

DECRETO A. EXENTO N° 001445/

REF.: Caduca Patente y descarga giros
que indica.-

COLBUN, 07 JUL 2016

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que visitado el domicilio, por Inspectores Municipales la persona individualizada, ya no ejerce la actividad comercial,

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE ACTIVIDAD COMERCIAL, de propiedad de: **MARIA LUISA GODOY LOPEZ, RUN** XXXXXXXXXX **Patente comercial, Rol 2-03565.** Descárguese del sistema contable, los valores que indica:

Giro N°	Valor \$
58242	20.589
66186	20.901
70795	21.429
78830	21.750

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO MUÑOZ OSÉS
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.